



2024/2183

3.9.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/2183 DE LA COMISIÓN

de 2 de septiembre de 2024

por el que se modifican los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 389/2011, (UE) 2016/899, (UE) 2017/440, (UE) 2017/896, (UE) 2020/164, (UE) 2020/166, (UE) 2021/2051, (UE) 2021/2096, (UE) 2023/1167, (UE) 2023/1703 y (UE) 2023/1713 en lo que respecta al nombre del titular de la autorización de aditivos para piensos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre los aditivos en la alimentación animal <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 13, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) Un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas, subtilisina y alfa-amilasa, 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528), un preparado de *Bacillus amyloliquefaciens* (PTA-6507), *Bacillus amyloliquefaciens* (NRRL B-50013) y *Bacillus amyloliquefaciens* (NRRL B-50104), un preparado de 6-fitasa producido por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528), 6-fitasa producida por *Schizosaccharomyces pombe* (ATCC 5233), un preparado de *Bacillus velezensis* PTA-6507, *Bacillus velezensis* NRRL B-50013 y *Bacillus velezensis* NRRL B-50104, endo-1,4-beta-xilanasas producidas por *Trichoderma reesei* CBS 143953, un preparado de 6-fitasa producido por *Trichoderma reesei* CBS 146250, un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producido por *Trichoderma reesei* CBS 143953 y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por *Trichoderma reesei* CBS 143945, un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producido por *Trichoderma reesei* ATCC PTA-5588, proteasa producida por *Bacillus subtilis* CBS 148232 y alfa-amilasa producida por *Bacillus licheniformis* ATCC SD-6525 fueron autorizados como aditivos para piensos («aditivos para piensos afectados») por, respectivamente, los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 389/2011 <sup>(2)</sup>, (UE) 2016/899 <sup>(3)</sup>, (UE) 2017/440 <sup>(4)</sup>, (UE) 2017/896 <sup>(5)</sup>,

<sup>(1)</sup> DO L 268 de 18.10.2003, p. 29, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2003/1831/oj>.

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) n.º 389/2011 de la Comisión, de 19 de abril de 2011, relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasas, subtilisina y alfa-amilasa para su uso como aditivo en piensos para gallinas ponedoras (la empresa Danisco Animal Nutrition es titular de la autorización) (DO L 104 de 20.4.2011, p. 7, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2011/389/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2011/389/oj)).

<sup>(3)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2016/899 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, relativo a la autorización de una 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) como aditivo para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (excepto los lechones lactantes) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd] (DO L 152 de 9.6.2016, p. 15, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2016/899/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2016/899/oj)).

<sup>(4)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2017/440 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, relativo a la autorización del preparado de *Bacillus amyloliquefaciens* (PTA-6507), *Bacillus amyloliquefaciens* (NRRL B-50013) y *Bacillus amyloliquefaciens* (NRRL B-50104) como aditivo en piensos para pollos de engorde, pollitas criadas para puesta, especies menores de aves de corral para engorde y especies menores de aves de corral criadas para puesta [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition] (DO L 67 de 14.3.2017, p. 74, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2017/440/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/440/oj)).

<sup>(5)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2017/896 de la Comisión, de 24 de mayo de 2017, relativo a la autorización de un preparado de 6-fitasa producido por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) como aditivo en estado sólido, para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (excepto los lechones lactantes) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd] (DO L 138 de 25.5.2017, p. 123, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2017/896/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/896/oj)).

(UE) 2020/164 <sup>(6)</sup>, (UE) 2020/166 <sup>(7)</sup>, (UE) 2021/2051 <sup>(8)</sup>, (UE) 2021/2096 <sup>(9)</sup>, (UE) 2023/1167 <sup>(10)</sup>, (UE) 2023/1703 <sup>(11)</sup> y (UE) 2023/1713 <sup>(12)</sup> de la Comisión.

- (2) El titular de las autorizaciones de los aditivos para piensos afectados, Danisco (UK) Ltd (que también actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition), ha presentado una solicitud de conformidad con el artículo 13, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1831/2003 en la que propone cambiar el nombre del titular de las autorizaciones de los aditivos para piensos afectados por Genencor International B.V.
- (3) La propuesta de modificación de los términos de las autorizaciones tiene carácter puramente administrativo y no implica una nueva evaluación de los aditivos para piensos afectados. Se ha informado de la solicitud a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.
- (4) Para que Genencor International B.V. pueda explotar sus derechos de comercialización, es necesario modificar los términos de las autorizaciones en cuestión.
- (5) Procede, por tanto, modificar en consecuencia los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 389/2011, (UE) 2016/899, (UE) 2017/440, (UE) 2017/896, (UE) 2020/164, (UE) 2020/166, (UE) 2021/2051, (UE) 2021/2096, (UE) 2023/1167, (UE) 2023/1703 y (UE) 2023/1713.
- (6) Dado que no hay razones de seguridad que exijan la aplicación inmediata de las modificaciones del presente Reglamento, es conveniente permitir un período transitorio durante el cual puedan agotarse las existencias.
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.

<sup>(6)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2020/164 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020, relativo [a] la autorización de 6-fitasa producida por *Schizosaccharomyces pombe* (ATCC 5233) como aditivo en piensos para todas las especies de aves y todos los porcinos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 379/2009 [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.] (DO L 34 de 6.2.2020, p. 37, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2020/164/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2020/164/oj)).

<sup>(7)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2020/166 de la Comisión, de 5 de febrero de 2020, relativo [a] la autorización de 6-fitasa producida por *Schizosaccharomyces pombe* (ATCC 5233) como aditivo en piensos para pollos de engorde, gallinas ponedoras, pavos de engorde, patos de engorde, lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 785/2007 (titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.) (DO L 34 de 6.2.2020, p. 43, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2020/166/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2020/166/oj)).

<sup>(8)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2051 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2021, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus velezensis* PTA-6507, *Bacillus velezensis* NRRL B-50013 y *Bacillus velezensis* NRRL B-50104 como aditivo en piensos para pavos de engorde (titular de la autorización: Danisco Animal Nutrition, representado por Genencor International B.V.) (DO L 420 de 25.11.2021, p. 19, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2021/2051/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/2051/oj)).

<sup>(9)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2096 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2021, relativo a la autorización de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por *Trichoderma reesei* CBS 143953 como aditivo en piensos para todas las especies de aves de corral, cerdos de engorde, lechones y todas las especies porcinas menores (titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.) (DO L 427 de 30.11.2021, p. 187, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2021/2096/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/2096/oj)).

<sup>(10)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1167 de la Comisión, de 15 de junio de 2023, relativo a la autorización de un preparado de 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* CBS 146250 como aditivo para piensos para todas las especies de aves de corral y todos los porcinos [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.] (DO L 155 de 16.6.2023, p. 6, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2023/1167/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2023/1167/oj)).

<sup>(11)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1703 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2023, relativo a la renovación de la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por *Trichoderma reesei* CBS 143953 y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por *Trichoderma reesei* CBS 143945 como aditivo en piensos para especies de aves de corral, lechones destetados, cerdos de engorde, cerdas lactantes y especies porcinas menores (lechones destetados, cerdos de engorde y cerdas lactantes), a la autorización de dicho preparado para lechones lactantes y especies porcinas menores (lechones lactantes) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.] y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 337/2011 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/997 (DO L 221 de 8.9.2023, p. 3, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2023/1703/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2023/1703/oj)).

<sup>(12)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1713 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2023, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por *Trichoderma reesei* ATCC PTA-5588, proteasa producida por *Bacillus subtilis* CBS 148232 y alfa-amilasa producida por *Bacillus licheniformis* ATCC SD-6525 para pollos de engorde, pollitas criadas para puesta y especies menores de aves de corral [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.] (DO L 221 de 8.9.2023, p. 51, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2023/1713/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2023/1713/oj)).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### Artículo 1

### **Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 389/2011**

El Reglamento de Ejecución (UE) n.º 389/2011 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

#### Artículo 2

### **Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/899**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2016/899 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

#### Artículo 3

### **Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/440**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2017/440 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

#### Artículo 4

### **Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/896**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2017/896 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 5***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/164**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2020/164 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 6***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/166**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2020/166 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 7***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2051**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2051 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco Animal Nutrition, representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco Animal Nutrition, representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 8***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2096**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2096 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 9***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1167**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1167 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 10***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1703**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1703 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, que actúa bajo el nombre de Danisco Animal Nutrition y está representado por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 11***Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1713**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1713 se modifica como sigue:

- 1) En el título, los términos «Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».
- 2) En la segunda columna de la tabla del anexo, los términos «Danisco (UK) Ltd, representado en la Unión por Genencor International B.V.» se sustituyen por «Genencor International B.V.».

*Artículo 12***Medida transitoria**

Los aditivos para piensos afectados, producidos y etiquetados antes de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento de conformidad con las normas aplicables antes de esa fecha, podrán seguir comercializándose y utilizándose hasta que se agoten las existencias.

*Artículo 13***Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de septiembre de 2024.

Por la Comisión  
La Presidenta  
Ursula VON DER LEYEN